



DECRETO EXENTO N° 1.482

RETIRO, 23 MAYO 2022

VISTOS

1. El Decreto Exento N°3.062 del 14.12.2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
2. La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, Ministro de Hacienda, del año 2004 y sus Modificaciones posteriores;
3. La Solicitud de Pedido Ord. N° 309, de fecha 23.05.22 del Jefe DIDECO Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir Materiales de Construcción para implementar las tecnologías del Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo año 2021;
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
5. El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Jefe DIDECO, que solicita la adquisición de Materiales de Construcción para Implementar las Tecnologías del Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo Año 2021.

DECRETO:

- 1° **Llámesese**, a Licitación Publica para la Adquisición de Materiales de Construcción. -
- 2° **Apruebase**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta Licitación. -
- 3° **Publíquese**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4° **Impútese**, el gasto a la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.045, "Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo Año 2021", del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

(DISTRIBUCION AL REVERSO)



Pablo Larrañaga Gutiérrez
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Depto. Obras Municipales
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
- RLG/GBT/sdm



SECRETARÍA MUNICIPAL
REIRO

DISTRIBUCION AL BARRIO